

Quillota, 30 DIC. 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: **12932** /VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **RIVERA RIVERA REINALDA Y OTRA, RUT N°:51062970-1**, en calidad de titular de la patente **Rol N° 236555-3**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **INSTITUTO N° 604 VILLA PARAISO, QUILLOTA**;
2. Memorandum N° 1278 de fecha 18 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 61/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
3. Resolución Alcaldía estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 1394 de 18 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 236555-3

RUT: 51062970-1

NOTA N°: 000937/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: RIVERA RIVERA REINALDA Y OTRA

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Fecha Giro	Valor Total
236555-3	20152S-00	51062970-1	Girado	05/07/2015	107.817
236555-3	20161S-00	51062970-1	Girado	09/01/2016	103.172
236555-3	20162S-00	51062970-1	Girado	10/07/2016	97.254
236555-3	20171S-00	51062970-1	Girado	01/01/2017	92.282
236555-3	20172S-00	51062970-1	Girado	02/07/2017	100.063
236555-3	20181S-00	51062970-1	Girado	01/01/2018	96.754
236555-3	20182S-00	51062970-1	Girado	05/07/2018	111.271
236555-3	20191S-00	51062970-1	Girado	02/01/2019	97.705
236555-3	20192S-00	51062970-1	Girado	05/07/2019	149.480

MOTIVO DEL DESCARGO:

CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N° 61/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS.

SEGUNDO:

ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antes de comunicarse, dese cuenta.

OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno
6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes
OCS/FGC/LCO/cps